



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO							
DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
	17	OCTUBRE	2017		31	DICIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO				OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ( )			PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.			R.F.C.	BMI-880419-PR5	REGISTRO PATRONAL IMSS	
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	AVENIDA GABRIEL MANCERA NÚMERO 1223, COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100, CIUDAD DE MÉXICO.						
TELÉFONO(S)	5575-0108	FAX	5575-9164	CORREO ELECTRÓNICO	www.brucemedica.com.mx		
ESCRITURA PÚBLICA:	2,507 (CONSTITUTIVA) 18,185 (REFORMA) 3,144 (REFORMA)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	19 DE ABRIL DE 1988 (CONST) 8 DE AGOSTO DE 1990 (REF) 19 DE DICIEMBRE DE 1996 (REF)	NOTARÍA PÚBLICA	LICENCIADO JULIAN REAL VÁZQUEZ (CONST) LICENCIADO ANTONIO FRANCOZ RIGALT (REF) LICENCIADO JORGE REED CHAVARRÍA (REF)		
NOTARÍA PÚBLICA	200 DEL DISTRITO FEDERAL 17 DEL DISTRITO FEDERAL 49 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	106794 (CONSTITUTIVA)				
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN:	COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPARACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL DE INSTRUMENTAL MÉDICO, APARATOS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, MUEBLES Y EL EQUIPO PARA HOSPITALES, APARATOS Y ARTÍCULOS PARA LABORATORIO, EQUIPOS DENTALES Y TODO LO RELACIONADO AL RAMO MÉDICO EN GENERAL. (CONFORME A LA ESCRITURA 3,144)						
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JOSÉ JACOBO AYALA VARGAS	ESCRITURA PÚBLICA	87,219	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	08 DE NOVIEMBRE DE 2012		
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO CARLOS RICARDO VIÑAS BEREÁ	NOTARÍA PÚBLICA	72 DEL DISTRITO FEDERAL		FOLIO MERCANTIL	ND	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		PLAZO PARA PAGO	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	
OBJETO DEL CONTRATO				IMPORTE SIN I.V.A.		I.V.A.	
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.				\$16,775.28 (DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.)		0% ( ) 16% (X)	
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL				"EL PROVEEDOR" BRUCE MÉDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.			
 JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal				 ING. KARIM TAPIA QUEVEDO Ingeniero Biomédico Delegacional en Tabasco Administrador del Contrato		 JOSÉ JACOBO AYALA VARGAS Apoderado Legal	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número  
17BI0144**

## **ANEXO 1 (UNO)**

**“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL**

EX

10



Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 29 de junio de 2017

Oficio de solicitud del área requirente:	096384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$377,272.69; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 38 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM17/ 191 / 1237

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California /1
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Campeche /1
- Lic. Víctor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Chihuahua /1
- C.P. Gabriela de la Luz Hermosillo Javier.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Guanajuato /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Nuevo León /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal San Luis Potosí /1
- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1
- Lic. Julio César Figueroa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tlaxcala /1
- C.P. Gloria Losada García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Veracruz Norte /1
- Lic. Maribel Guillermina Burgoa Tirado.- Jefa de de Servicios de Finanzas en la Delegación Norte del Distrito Federal (Ciudad de México) /1

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATO

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.168/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091  
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 191 / 1237

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millium Control de Deslinde del Bien			SAI			PREI Millium Control de Compromiso			Monto autorizado								
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Fpdl	No. de Bienes	Prcto Utiliero con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240745	0000168238	881	M.H.GRAL.ZONA NUM 4	CELAYA, GTO.	11080004	110101	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	095001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240746	0000168024	881	U MED FAMILIAR NUM 53	LEON GTO	11170018	112414	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	08	09530007	095001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240747	0000168087	881	HOSPITAL GENERAL ZONA No. 67	APODACA	20980004	200105	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	095001	290000	2017M08	3	9,928	29,784.69
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240748	0000168239	881	M.H.GRAL.SUBZONA - M.F. NUM 72	LINARES, N.L.	20076001	200403	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	095001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240749	0000168207	881	M.U.MED FAMILIAR NUM 3	MONTERREY, N.L.	20010007	202404	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	095001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240750	0000168240	881	M.U.MED FAMILIAR NUM 28	MONTERREY, N.L.	20010088	202411	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	095001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240751	0000168025	881	U MED FAMILIAR NUM 7	EDRO GARZA GAR	20980002	202416	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	095001	290000	2017M08	3	9,928	29,784.69
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240752	0000168208	881	M.U.MED FAMILIAR NUM 45	N LUIS FOTOSI, S.	25010017	252403	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	095001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240753	0000168170	881	M.H.GRAL.ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	095001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240754	0000168209	881	H.G.Z No1	TLAXCALA	30010003	300101	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	095001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240755	0000168171	881	M.H.G.Z.M.F. 36	LA ANTIGUA	31400001	310204	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	9,928	9,928.23
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240756	0000168068	881	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	VERACRUZ	31120003	312415	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	095001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240757	0000168210	881	U.M.F. N° 13	AZCAPOTZALCO	35010001	351301	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	9,928	9,928.23
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240758	0000168104	881	H.G.Z. N° 36 Y TEATRO	MEXICALI	02010001	020101	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	095001	290000	2017M08	4	9,928	39,712.92
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240759	0000168141	881	H.G.Z. M.F. N° 8	ENSENADA, B.C.	02030001	020201	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	095001	290000	2017M08	2	9,928	19,856.46
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240760	0000168105	881	H.G.Z. CON UMF 1	CAMPECHE, CAMP	04010001	040201	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	095001	290000	2017M08	4	9,928	39,712.92
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240761	0000168172	881	UMF N°2	CIUDAD DEL CARIBE	04040011	042404	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	9,928	9,928.23
53101	Equipo médico y de laboratorio	12240762	0000168241	881	U.M.F. N° 33 Y U.M.A N° 68	CHIHUAHUA	08010001	082401	200200	531-380	0145	03	01	11860	ESTIMULADOR TENS. EQUIPO ELECT	06	06530007	065001	290000	2017M08	1	9,928	9,928.23
<b>TOTAL:</b>																38	178,798	377,272.69					

*M*

*2*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número  
17BI0144**

**ANEXO 2 (DOS)**

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y  
CONDICIONES”**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 08 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL**



01710  
11111  
11111  
11111

**ANEXO 1.2**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

CLAVE SAI	531.380.0145.03.01	FECHA IMP.:
CLAVE	000000000011860	HORA IMP.:
<b>NOMBRE GENÉRICO ESTIMULADOR TENS</b>		

LICITANTE	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	MARCA:	METTLER
LICITACIÓN	LA-019GYR040-ES-2017	MODELO:	ME 210
PARTIDA:	16	CATALOGO	Catalogo1
CANTIDAD	38	FABRICANT	METTLER

HOJA 1 DE 2

**ESPECIFICACIONES**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

1. Definición
  - 1.1. Equipo electroestimulador transcutáneo de función neuromuscular portátil.
2. Descripción
  - 2.1. Electro estimulador transcutáneo de función neuromuscular.
    - 2.1.1. Portátil
    - 2.1.2. Canales de salida
    - 2.1.3. Con frecuencia de pulso
    - 2.1.4. Intensidad programable
    - 2.1.5. Funciona con corriente eléctrica y baterías recargables.
    - 2.1.6. Corriente de estimulación máxima.
3. Accesorios
  - 3.1. Cargador de baterías (Incluir marca y modelo)
  - 3.2. Al menos 2 juegos de cables de conexión (Incluir marca y modelo)
4. Consumibles
  - 4.1. Al menos 80 electrodos en tres tamaños diferentes, con pegamento o banda de sujeción. (Incluir marca y modelo)
  - 4.2. Un gel conductor (Incluir marca y modelo)
  - 4.3. Juego de baterías recargable para operar el equipo (Incluir marca y modelo)
5. Instalación
  - 5.1. Corriente eléctrica 120 V +/- 10 % 50/60 Hz
6. Mantenimiento
  - 6.1. No requiere mantenimiento preventivo.
  - 6.2. Mantenimiento correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas y estándares vigentes
  - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
    - 7.1.1. Registro sanitario
    - 7.1.2. Certificado de calidad ISO 9001-2008 o ISO 13485 O TUV
  - 7.2. Para bienes internacionales
    - 7.2.1. Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria emitida por el país de origen.
  - 7.3. Para bienes nacionales:
    - Certificado de buenas prácticas de fabricación

1. Definición
  - 1.1. Equipo electroestimulador transcutáneo de función neuromuscular portátil.
2. Descripción
  - 2.1. Electro estimulador transcutáneo de función neuromuscular. Catalogo 1, página 11. Manual 1, Página 5.
    - 2.1.1. Portátil, muy ligero con apenas 114 gramos de peso incluyendo pila, incluye maletín de traslado Catalogo 1, Página 11
    - 2.1.2. Canales de salida; Dos canales independientes Catalogo 1, Página 33.
    - 2.1.3. Con frecuencia de pulso: Programable de 2 a 150 Hz. Manual 1, Página 33.
    - 2.1.4. Intensidad programable. Manual 1, Página 11.
    - 2.1.5. Funciona con corriente eléctrica y baterías recargables. Manual 1, Página 34.
    - 2.1.6. Corriente de estimulación máxima (80 mA). Manual 1, Página 33.
3. Accesorios
  - 3.1. Cargador de baterías marca STEREN modelo CRG-250 Catalogo 2, Página 1
  - 3.2. 2 juegos de cables de conexión marca Mettler modelo ME2101 Catalogo 3, Página 14
4. Consumibles
  - 4.1. 84 electrodos en tres tamaños diferentes, con pegamento, marca AXELGARD modelo CF3200, CF5000 y CF7000. Catalogo 3, Página 16.
  - 4.2. Un galón de gel marca BORDSON modelo SL665 Catalogo 3, Página 17.
  - 4.3. Juego de baterías recargable STEREN de 9 V NIMH y NICD para operar el equipo. Catalogo 2, Página 1
5. Instalación
  - 5.1. Corriente eléctrica 120 V +/- 10 % 50/60 Hz. Manual 1, Página 34. Catalogo 2, Página 1.
6. Mantenimiento
  - 6.1. No requiere mantenimiento preventivo.
  - 6.2. Mantenimiento correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas y estándares vigentes
  - 7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
    - 7.1.1. Registro sanitario
    - 7.1.2. Certificado de calidad ISO 9001-2008 o ISO 13485 O TUV
  - 7.2. Para bienes internacionales
    - 7.2.1. Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria emitida por el país de origen.
  - 7.3. Para bienes nacionales:

**ANEXO 1.2**

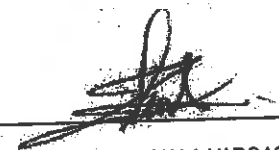
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

CLAVE SAI	531.380.0145.03.01	FECHA IMP.:
CLAVE	000000000011860	HORA IMP.:
NOMBRE GENÉRICO <b>ESTIMULADOR TENS</b>		

LICITANTE	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	MARCA:	METTLER
LICITACIÓN	LA-019GYR040-E9-2017	MODELO:	ME 210
PARTIDA:	16	CATALOGO	Catalogo1
CANTIDAD	38	FABRICANT	METTLER
			HOJA 1 DE 2

--

7.3.1. Certificado de buenas prácticas de fabricación.
--

  
 \_\_\_\_\_  
 JOSE JACOBO AYALA VARGAS  
 Representante Legal

**ANEXO 1**  
**Anexo Técnico, Términos y Condiciones**

**I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES**

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

**II. CANTIDAD DE BIENES**

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.068.0157.02.01	Audiometro clínico		
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas.	3	314,869.33
3	11652	531.107.0139.04.01	Sistema de impulsión	4	170,000.00
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
7	11712	531.165.0021.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
8	11764	531.292.0258.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
9	11749	531.283.0150.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
11	11861	531.380.0806.03.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
12	11932	531.500.0546.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
16	11860	531.380.0145.03.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
17	11762	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
18	11949	531.562.1473.01.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
20	12010	531.809.0033.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
21	12299	533.631.0106.01.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
22	12067	531.660.0096.03.01	Micrófono para cortes de parafina.	8	213,923.71
23	12305	533.746.0108.01.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
24	12313	533.787.0066.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
28	12242	533.255.0010.01.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
29	12316	533.819.0555.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
			Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05
				<b>878</b>	

728

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación, por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario



- regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
  - Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
  - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
  - Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
  - Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
2. La verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
  - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
  - Que no presenta daños a simple vista.
  - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
  - La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
  - No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
  - Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
  - Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
  - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
  - La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
  - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
  - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
  - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los





bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

#### IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido, indicando el Número de Reporte o Folio.

#### IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

#### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de rotaciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido; por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

ANEXOS  
DIVERSOS

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



### V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato
  - c) Número de tránsito o de alta(s)
  - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
  1. En el caso de que algún particular:
    - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
    - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
    - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de



cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
  - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
  3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS  
CONTRATO

0736

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMÉR, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No	DISEÑO	DISEÑO	DISEÑO
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ...</li> <li>2. ...</li> <li>3. ...</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> </ol>	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ...</li> <li>2. ...</li> <li>3. ...</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol> <p>(Se agrega)</p>	<p>ANEXOS</p> <p>DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN</p>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>		

053

*[Handwritten signature]*

S  
I  
N  
T  
E  
X  
T  
O



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número  
17BI0144**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**"GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN"**

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL**



SE TEXTO





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Identificación	Observaciones	Cantidad
1	Consulta Externa OMR 1e Raza	Ciudad de México, D.F.	Uc. Sergio Almir Taliegos Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del OMR La Raza	sergio.taliegos@imss.gob.mx	531.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
1	Guineabato	Guineabato, Oaxaca	Ing. Mónica Ledda Pacheco Bías	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	531.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
1	México Poniente	Plaza Tolosa No. 620 Oriente Col. Véreos C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.088.0157.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de Impulción	1
2	Hosp. Especialidades N 2, Sonora	Calle Poligonación, Hospital Poligonación S/N. Col. C.A. 85130, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villanueva Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villanueva@imss.gob.mx	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de Impulción	1
2	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de Impulción	1
2	Nayarit	Medica Scherer en Col. Quauhtemoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de Impulción	1
2	Tlaxcala	AV. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de Impulción	1
3	Chihuahua	Calle Juvenal Aragón Roma # 450 Norte Zona PROIMAF	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de Impulción	1
3	Tlaxcala	AV. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de Impulción	1
4	Hosp. Traumatología, Magde de las Salinas DF	AV. P.M. 1609, Entre José Fonseca Luján y Eje 4 Norte, Col. Magde de las Salinas, C.P. 07740, Deleg. Guadalupe A. Méndez, Distrito Federal	Ing. Adrián Véliz Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.veliz@imss.gob.mx	591.107.0139.04.01	Baño con remolinos fijo.	1
4	Tlaxcala	AV. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	591.107.0139.04.01	Baño con remolinos fijo.	1
5	Campeche	Av. López Mateos por Talismán y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Besto Puffia	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.besto@imss.gob.mx	591.107.0202.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	1
5	Chihuahua	Av. Ocampo y Arroyo de las Peras, Col. Palomas, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cabera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	591.107.0202.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediante)	1
5	Guerrero	Av. Michoacán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38090, Cahya, Guerrero	Ing. Mónica Ledda Pacheco Bías	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	591.107.0202.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediante)	1
5	Guerrero	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gamar C.P. 36650, Iguala, Guerrero	Ing. Mónica Ledda Pacheco Bías	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	591.107.0202.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediante)	1
5	México Oriente	AV. Lombroso S/N Unidad Habitacional Tequisquiapan Col. C.P. 94000, Tlaxiapa, Tlaxiapa de las, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadri	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	591.107.0202.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediante)	1
5	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	591.107.0202.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediante)	1
5	Tlaxcala	AV. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	591.107.0202.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediante)	1
5	UNAE IPEDMATRIA OBLACRONC. JAL	Bellini Domínguez No. 755 Col. Independencia Oriente C.P. 44000, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Carranza	Directora Médica	ana.hernandez@imss.gob.mx	591.107.0202.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediante)	1
6	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	AV. Cuauhtémoc No. 330 Edificio Santiago Gaites Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	593.115.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
6	Hosp. Oncológico C.M.N Siglo XXI	AV. Cuauhtémoc No. 330 Edificio Santiago Gaites Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Cobach	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	593.115.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	3
6	Oaxaca	Ciudad de Chiquila, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Meneses Sánchez	Ingeniero Biomédico	ramon.meneses@imss.gob.mx	598.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
7	Hosp. Especialidades N 71, Coahuila	Av. de la Chapultepec 1920 DTE. Col. Centro C.P. 60000, Ojetas de Torres, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	591.165.0071.01.01	Computero computarizado.	1
7	México Poniente	Panero Tolbohn No. 620 Oriente Col. Véreos C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.165.0071.01.01	Computero computarizado.	1
7	México Poniente	UMF213UMAAATEPEC, EDOMEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	591.165.0071.01.01	Computero computarizado.	1
7	Quintana Roo	AV. CADA EQUINA Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magaña Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magaña@imss.gob.mx	591.165.0071.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tlaxcala	AV. Universidad S/N, Col. Oca Blanca C.P. 86050, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapie Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapie@imss.gob.mx	591.165.0071.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tamaulipas	Calle El. Ocampo y Mina 000 Col. Zona Centro C.P. 87300, Heroica Tlaxiapa, Tamaulipas	Dr. Héctor Antonio Gutiérrez Cándido	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	591.165.0071.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tamaulipas	Bv. Adolfo López Mateos y Av. Zepeda Col. Las Conchas C.P. 89400, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	Dr. Héctor Antonio Gutiérrez Cándido	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	591.165.0071.01.01	Computero computarizado.	1
8	Baja California	Av. Porfirio Díaz No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	591.292.0256.01.01	Cardióteógrafos.	1
8	Baja California	AV. Oahuakua y Benjamín Gil #/n Col. Ruiz Cortines C.P. 83439, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	591.292.0256.01.01	Cardióteógrafos.	1
8	Chihuahua	Prolong. Av. División del Norte s/n y Calle 59, Col. Somo Nieto, CP. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cabera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	591.292.0256.01.01	Cardióteógrafos.	1
8	Durango	Miraflores Gaiter No. 222 Col. C.A. 50023, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Siveral	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Especialidad (Rival)	hector.gonzalez@imss.gob.mx	591.292.0256.01.01	Cardióteógrafos.	2
8	Hidalgo	Prolongación, Guerrero sin número y Carretera México-Tlaxapa, Colima Centro, 35600.	Ing. Edgar Anón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	591.292.0256.01.01	Cardióteógrafos.	1
8	Hidalgo	AV. Melchor Ocampo No. 32, Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Anón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	591.292.0256.01.01	Cardióteógrafos.	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO 10

8	Hosp. Especialidades, Tuxtla Gutierrez	UMAE H ESP, MENIDA, YUC	Dr. Francisco Javier Cuervo Miguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardioecógrafo.	6
8	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alan Alfonso Montañero Cuevas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montañero@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardioecógrafo.	5
8	Hosp. Gineco Obstetricia N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGELES DF SUR	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralta@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardioecógrafo.	18
8	Hosp. Gineco Obstetricia, Jalisco	UMAE HGO OBLATOS CHARO, JA	Ing. Oscar Eliazar González Cazares	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardioecógrafo.	5
8	México Pionera	HGO294 EL MOLINITO, EDO MEXIPE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardioecógrafo.	1
8	Micahuacán	HSDZMFA APATZINGAN, MICH	Ing. Ruy Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardioecógrafo.	5
8	Michoacán	HGERI CHARO, MORELIA, MICH	Ing. Ruy Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolivar@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardioecógrafo.	3
8	Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardioecógrafo.	5
8	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAA APODACA NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardioecógrafo.	1
8	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	MC Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardioecógrafo.	1
8	Tlaxcala	HGZMRF CIUDAD VICTORIA, TAMP	MC Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardioecógrafo.	1
8	Veracruz Norte	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Ing. Mario Alberto Montañero Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.alonso@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardioecógrafo.	5
8	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardioecógrafo.	5
8	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardioecógrafo.	3
8	Veracruz Norte	HGZMFS SAN ANDRES Tuxtla, NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardioecógrafo.	1
8	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Cárdeno Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.cardeno@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardioecógrafo.	2
8	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Cárdeno Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.cardeno@imss.gob.mx	11749	531.288.0150.01.01	Dermatomo brown.	2
9	Chiuhhuas	HGZMFI CIUDAD GUAYMAS, HUA	Ing. Miguel Martínez Cuevas	Jefe de Servicios Administrativos Ingénieur Biomédico Delegacional D.F. Sur	guaymas.martinez@imss.gob.mx	11749	531.288.0150.01.01	Dermatomo brown.	2
9	Distrito Federal Sur	HGZM LA UIMA VILLA COAPA	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11749	531.288.0150.01.01	Dermatomo brown.	2
9	Hosp. Especialidades CMAN La Paz, Baja California	UMAE HE CMN LA PAZ	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11750	531.288.0700.01.01	Dermatomo styler.	1
9	Hosp. Especialidades N° 74, Coahuila	UMAE HE74 TORREON, COAH	Dr. Felicit Ortega González	Jefe de División de Cirugía Plástica	felicit.ortega@imss.gob.mx	11750	531.288.0700.01.01	Dermatomo styler.	3
10	Hosp. Especialidades CMAN Sur, Baja California	UMAE H ONCOLOGIA CIUDAD GUAYMAS	Ing. Guadalupe Ramírez Chávez	Director Administrativo de la UMAE Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.288.0700.01.01	Dermatomo styler.	4
10	Hosp. Especialidades CMAN Sur, Baja California	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Ing. María Alberta Montañero Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	maria.alonso@imss.gob.mx	11750	531.288.0700.01.01	Dermatomo styler.	1
10	Hosp. Especialidades CMAN Sur, Baja California	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Ing. María Alberta Montañero Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	maria.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes biofísicas.	2
10	Hosp. Especialidades CMAN Sur, Baja California	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Ing. María Alberta Montañero Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	maria.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes biofísicas.	2
10	Hosp. Especialidades CMAN Sur, Baja California	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Ing. María Alberta Montañero Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	maria.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes biofísicas.	1
10	Hosp. Especialidades CMAN Sur, Baja California	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Ing. María Alberta Montañero Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	maria.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes biofísicas.	1
10	Hosp. Especialidades CMAN Sur, Baja California	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Ing. María Alberta Montañero Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	maria.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes biofísicas.	3
10	Hosp. Especialidades CMAN Sur, Baja California	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Ing. María Alberta Montañero Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	maria.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes biofísicas.	3
10	Hosp. Especialidades CMAN Sur, Baja California	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Ing. María Alberta Montañero Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	maria.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes biofísicas.	3
11	Agua Calientes	UMF10 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes biofísicas.	3
11	Baja California	HGZMFB ENSENADA, BC	Ing. Héctor Barco Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barco@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes biofísicas.	2
11	Baja California	HGR20 TIJUANA, BC	Ing. Héctor Barco Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barco@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes biofísicas.	1
11	Baja California	UMF16-UJMAA TIJUANA, BC	Ing. Héctor Barco Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barco@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes biofísicas.	1
11	Chiuhhuas	HGZ CIUDAD JUAREZ, CHH	Ing. Miguel Martínez Cuevas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes biofísicas.	4
11	Chiuhhuas	HGR66-UJMAA CD. IJAPARÉ, CHH	Ing. Miguel Martínez Cuevas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes biofísicas.	4
11	Durango	HGZ51 GOMEZ PALMICO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel Biomédica	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes biofísicas.	3
11	Hosp. Especialidades CMAN Sur, Baja California	UMAE HGO OBLATOS CHARO, JA	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes biofísicas.	3
11	Hosp. Especialidades CMAN Sur, Baja California	HGZ 67 CON UMAA APODACA NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes biofísicas.	3
11	Hosp. Especialidades CMAN Sur, Baja California	HGZMFS SAN NICOLAS DE GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes biofísicas.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



DIAGNOSTICAR

Table with columns: Estado, Municipio, Unidad de Adquisiciones e Infraestructura, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, División de Equipo y Mobiliario Médico, Nombre del Proveedor, Descripción del Bien, C.P., Precio, Fecha de Entrega, Tipo de Bien, etc. The table lists various medical equipment acquisitions across different states like Nuevo León, Coahuila, and Baja California.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



16	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, S/P	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Independencia S/N Col. Nueva Central C.P. 78700, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linaeth Tirado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	lina.sarab@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	2
15	Tlaxcala	H6246 VILAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86900, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	2
15	Tlaxcala	H6211 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Mochimán, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Administrativo	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	1
16	Veracruz Norte	H62M36 CD CARREL, VERINTE	Avenida Flores Magón Esp. Carretera Carretera - Nahuatl, Col. El Modesto, C.P. 91690, Col. El Modesto, José Cardel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	2
16	Veracruz Norte	UMF61 BOCA DEL RIO, VER NTE	Avenida Salvador Díaz Vialón S/N Esquina Centro, Fracc. Pineda, Modesto, C.P. 91690, Col. El Modesto, José Cardel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Presidencia Cárdenas y Margulán, Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Distrito Federal Norte	UMF11 PEBAYILLO, DF NORTE	Carretera Escuintla León Cayula, Col. Vallejo C.P. 07870, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.uribe@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Distrito Federal Sur	UMF42UNAAZ CLAUIMALPA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto, Col. Jesús del Monte C.P. 06260, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Méndez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.mendez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	Distrito Federal Sur	H6214 FCO DEL PASO Y T, DF SUR	SSM No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 06800, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Méndez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.mendez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Durango	H6251 GOMEZ PALANCO, DGO	María Esther Guerra No. 222, Col. C.P. 36023, Gómez Palanco, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simón	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Guanajuato	H62M41 IGUALA, GJO	Carretera Nacional México - Aguascalientes Km. 196 Col. Centro C.P. 40200, Iguala, Guanajuato	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Director Médico	cesar.rangel@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Hosp. Especialidades, Veracruz	UMF64 H ESP. MERIDA, YUC	Calle 41, No. 839 X 34, El Terreno Esférico, Col. Industrial C.P. 27150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Miguel	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Hosp. Especialidades, Veracruz	UMF64 HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Jalisco	UMF64 HGO ORLADOS CINCO, JAL	Beltrán Domínguez No. 771, Col. Independencia Orientales C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Ezequiel González Casas	Ingeniero Biomédico	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Jalisco	UMF64 NOTLAN, JAL	Prof. González Gallo No. 3, Col. Centro C.P. 47930, Ayotlán, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	chrisoliva@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF67 SANTA CLARA, EDO MEX	Afueras 697 Col. Santa Clara C.P. 55540 Ecatepec de Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadras	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Oriente	UMF70 AYTLA, EDO MEX DTE	Frc. José de la Mora Mda 4 C.P. 58540, Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadras	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	H6234 EL MOLINILLO, EDO MEX PTE	Av. Gustavo Baz No. 28, Col. San Benito Nahuatipan C.P. 55000, Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	H6231, METEPEC, EDO MEX PTE	Arbol de la Vida y 506 Sur, Col. Boques de Metepc, C.P. 52140, San Gaspar Tlalquilpan, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	H62021 TOLUCA, EDO MEX PTE	Joséfa Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF8227 TETAPAN DELSAL, EDO MEX PTE	Av. San Román S/N, Col. Barrio de San Gaspar C.P. 51900, Ixtapan de la Sal, Ixtapan de la Sal, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF222 TOLUCA, EDO MEX PTE	Joséfa Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF293 TOLUCA, EDO MEX PTE	Presa de la Angostura No. 321, Col. Comisión Federal Electricidad C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF224 ZINACANTEPEC, EDO MEX PTE	Av. 16 de Septiembre No. 336 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zinacantepec, Zinacantepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF223 LERMA, EDO MEX PTE	Av. Hidalgo Esquinas Flores Magón, Col. La Mora C.P. 52000, Lerma de Villalobos, Lerma, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	EDOMEX LAS MARGARITAS, EDOMEX	Bld. Manuel Ávila Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Mónica C.P. 56650, Tlalnepantla, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF80 SATELITE TLANE, EDO MEX PTE	Armadura Nava No. 38, Col. Vista Hermosa C.P. 52480, Nahuatipan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF226 IXTAPALAPA, EDO MEX PTE	Puerto Ixtapalapa C.P. 50740, Ixtapalapa de Teyujin, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF228 S TLANQUILAN, EDO MEX PTE	Prolongación de Galaxia S/N, Col. Centro C.P. 52600, Sanlago Tlanquilan, Tlanquilan, Tlanguayán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF243 TENANGO DEL VALLE, EDO MEX PTE	Km. 23.5 Carretera Toluca - Ixtapan de la Sal, Col. Tenango del Valle C.P. 52000, Tenango del Valle, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

Clave	País	Modelo	Descripción	Clave	Modelo	Descripción	Clave	Modelo	Descripción	Clave	Modelo	Descripción	Clave	Modelo	Descripción
17	México	Poniente	UMF57 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	2					
17	México	Poniente	UMF55 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	1					
17	México	Poniente	UMF65 PROGRESO INDUSTRIAL EMPE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	2					
17	México	Poniente	UMF65 SUI DEPONSO, BMEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	2					
17	México	Poniente	UMF187 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	2					
17	México	Poniente	UMF192 ATIZAPAN DE Z EDOMERTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	2					
17	México	Poniente	UMF38 SANTANA ROTZINGO, ENP	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	2					
17	México	Poniente	UMF35 VALLE DE BRAVO, EMERTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	2					
17	México	Poniente	UMF25 ATLACOMILCO, EDOMEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	4					
17	México	Poniente	UMF229 TENANCINGO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	2					
17	México	Poniente	UMF234 CORDINERES, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	2					
17	México	Poniente	UMF231 LUNA AMETPEC, EDOMEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	2					
17	México	Poniente	UMF50 HUICUILUCIAN, EDOMERTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	1					
17	México	Poniente	UMF246 JOCOTTIAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	2					
17	México	Poniente	UMF248 SUMATATECO, EDOMERTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	2					
17	México	Poniente	UMF249 STGO TLAXOMALCO, EDOMERTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	10					
17	México	Poniente	UMF250 LA MASQUALENA, EMERTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	6					
17	Michoacán		HEZM4 ZAMORA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	10					
17	Michoacán		HEZM2 ZACAPU, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	3					
17	Michoacán		HEZM12 LAZARO CARRISMAS, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	7					
17	Michoacán		HEZM14 PEDERNALES, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	15					
17	Michoacán		HEZM7 LA PIEDAD, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	2					
17	Michoacán		UMF20 PATZCUARO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	5					
17	Michoacán		UMF15 SAHUAYO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	5					
17	Michoacán		UMF18 TETICUARO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	3					
17	Michoacán		UMF75 UMAA-MORELIA MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	2					
17	Michoacán		UMF80 MORELIA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	24					
17	Michoacán		UMF70 ZINAPEGUARO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	15					
17	Michoacán		UMF21 JACOMA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	1					
17	Michoacán		UMF7 ANGANGUEO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	4					
17	Michoacán			Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531,292,0019,02,01	Fondotelector portátil de leídos feales.	2					



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES E INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



17	Michoacán	UMF18 LAZARO CARDENAS, MICH.	Av. Maestro Domingo S/N, Col. Pajaritos, C.P. 60850, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	3
17	Michoacán	UMF10 JUNGAPÉO, MICH.	Calle Fuente de Copón 45 y B Topog Col. La Grana C.P. 61470, Jungapeo de Juárez, Jungapeo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	1
17	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH.	Perifoneo Copalmar 79, Col. Unidad Deportiva, C.P. 61940, Huetao de Ruíz, Huetao, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	3
17	Michoacán	UMF61 TUZARTLA, MICH.	Av. L. Carreón S/N, Carretera Federal a Huamantla, C.P. 61540, Tuzartla, Tuzartla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	1
17	Michoacán	UMF13 COTUILA DELA PAZ, MICH.	Calle Guadalupe y Villavieja 284 Col. Centro, C.P. 39340, Coahuila de la Paz, Coahuila de Zaragoza, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	2
17	Michoacán	UMF50 MARAVATIO, MICH.	Carr. Maravatio Saldaña Col. Hidalgo, Carretera km 3 S/N, Col. San Miguel Duranguero, Maravatio de Ocampo, Maravatio, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	1
17	Michoacán	UMF31 GUICHOMAYAS, MICH.	Av. Reforma S/N Col. Anibal Flores, C.P. 60850, Las Guacamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	5
17	Michoacán	UMF79 TLAPUANAMA, MICH.	Carretera del Carmen 2, Compañía Indiarina, C.P. 61040, Tlapuanama de Itapúa, Tlapuanama, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	1
17	Michoacán	UMF 81, URUPAPAN, MICHOACÁN	Tuamamero 500, Edo. Juárez, Col. Valle Dorado, Entradas del Cerro, C.P. 60130, Urupapan, Urupapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	12
17	Michoacán	UMF 82, ZAMORA MICHOACÁN	Libramiento Nro. Benito de Torres S/N C.P. 59731, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	10
17	Nayarit	UMF 27 SAN JOSE DEL VALLE, NAY.	Calle 1 No 174, Frac. Bahía de Bahías	Ing. Oliver Gamboa Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rui@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	2
17	Nuevo León	HESAMPLO SABINAS HIDALGO, NL	Escobedo y Adama S/N, C.P. 65200, Ciudad Sabinas Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	2
17	Nuevo León	HESAMP11 MONTEMORELOS, NL	Cd. Ma. Paz y Ballantray C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	2
17	Nuevo León	UMF14 COADEREYTA JIMENEZ, NL	Calle Entre 15 y 16 S/N, C.P. 67430, Cadereyta Jiménez, Cadereyta Jiménez, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	1
17	Nuevo León	UMF16S ALLENDE, NL	Moreno y Enríquez S/N, C.P. 67350, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	5
17	Nuevo León	UMF70 YUMAMA SAN PEDRO GÓZ, NL	Bv. Díaz Ordaz y María Cantú Col. La Leona C.P. 65210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	1
17	Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Arriaga y Jiménez Col. Parrino C.P. 67440, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	3
17	Nuevo León	UMF43 GRALESORBO, NL	Celestino Gascó y Guajalajara Col. Celestino Garza C.P. 66050, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	14
17	Nuevo León	UMF 65 PUEBLO NUEVO APODACA, NL	Río Pilon 1000 Pueblo Nuevo Apodaca, C.P. 66605, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	5
17	Nuevo León	UMF 68 HILA DE OPE, NL	Av. Maestro José Cuevas 350, Cda. Bilión de La Sierra, C.P. 67197, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	2
17	Nuevo León	UMF 69, MONTEBAY, NL	Er. María de Jesús Chavira y Ar. Uricuri Col. Valle Verde C.P. 64160, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	1
17	Nuevo León	UMF 70, ZUZIUA, NUEVO LEÓN	Reforma No. 180, Col. Paseo de Las Palmas, C.P. 65750, Fraccionamiento Real Pinar, General Zuazua, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	1
17	Puebla	UMF14 ZUCAR DE MATAMOROS/PUE	Av. 175 Carretera México - Suelva Lacar de Matamoros S/N C.P. 74600, Ixtapar de Matamoros, Ixtapar de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cauda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cauda@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	3
17	Puebla	UMF17 XICOTEPÉC DE JIMENEZ, PUE	Adama y Encino C.P. 73080, Xicotepéc de Juárez, Xicotepéc, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cauda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cauda@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	1
17	Puebla	UMF19 HUACHINANGO, PUE	Consolidera 2 Col. Centro C.P. 74180, Huachinango, Huachinango, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cauda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cauda@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	1
17	Puebla	UMF49 TETELA DE OCAÑO, PUE	Com. Río Papaloapan S/N, Col. Benito Zúñiga, C.P. 73640, Ciudad de Tetela de Ocampo, Tetela de Ocampo, Puebla	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	4
17	Tabasco	H32M14 TENOSIQUE, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86500, Tenosique de Pino Suárez, Tenosique, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	2
17	Tabasco	UMF38 VILLAHERMOSA, TAB	Calle Pinar S/N Boulevard del Centro, Col. Electricistas C.P. 86030, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	5
17	Tabasco	UMF39 VILLAHERMOSA, TAB	Problema 1, Zaragoza Equilibrado Carretera Cadena de Suavidad 102, Col. Nueva Villahermosa C.P. 86070, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	2
17	Tabasco	UMF8 EMILIANO Zapata, TAB	Poblado C-16 Emiliano Zapata Entre Calles 9 y 4 Frente A La Erc Prieta C.P. 86130, Poblado C-16 General Emiliano Zapata, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	3
17	Tabasco	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Poblado C-29 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Poblado C-29 General Vicente Guerrero, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodirector portátil de audios fetales.	9



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXOS  
DISPOSITIVOS CONTRAUS

Clave	Localidad	Descripción	Marca	Modelo	Características	Observaciones	Fecha de Emisión	Valor	Clave	Descripción	Modelo	Características	Observaciones	Fecha de Emisión	Valor	Clave	Descripción	Modelo	Características	Observaciones	Fecha de Emisión	Valor	
17	Tabasco	UMF12 PEDRO COLOMADO, TAB	Prosema C-26 Col. Nueva C Colima C.P. 86421, C-26 (Cruz Verde)	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional		11/6/2	531.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2												
17	Tabasco	UMF15 CD PEMEX, TAB	Pueblo C Colimado, Huixtla, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional		11/6/2	531.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2												
17	Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Sierra Chirinos 119 Col. Centro C.P. 86720, Palmes (Ciudad Nueva), Minicolumna, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional		11/6/2	531.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2												
17	Tabasco	UMF21 PARISO COMMERCIAL, TAB	Rta. Francisco Trujillo Expansión Felipe Pavón Col. Centro C.P. 86605, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional		11/6/2	531.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3												
17	Tabasco	UMF27 MACUSPANA, TAB	Brd. Rovirosa S/N Col. Centro C.P. 86700, Macuspansa, Minicolumna, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional		11/6/2	531.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2												
17	Tabasco	UMF27 PARISO CORREDORES, TAB	Barrio Casas - 305 Carretera Federal Parícuti Col. Centro C.P. 86605, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional		11/6/2	531.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2												
17	Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	José M. Pino Suárez y Máximo Robledo S/N Col. Centro C.P. 86730, Fronteras, Centla, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional		11/6/2	531.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2												
17	Tabasco	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Ingenio Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86480, Poblado C-21 Licenciado Benito Juárez 6, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional		11/6/2	531.292.0019.02.01	karim.tapia@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2												
17	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Vespucio y Prietas Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdena	Coordinador de Ingeniería Biomédica		11/6/2	531.292.0019.02.01	hector.gutierrez@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1												
17	Yucatán	HGZ14F4G UMAN, YUC	Calle 29 No. 116 X 18 y 20 Col. Centro C.P. 97390, Uman, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional		11/6/2	531.292.0019.02.01	ulises.amado@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3												
17	Yucatán	UMF115 HUNUCMA, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sisal, Col. Centro C.P. 97350, Hunucmá, Hunucmá, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional		11/6/2	531.292.0019.02.01	ulises.amado@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2												
17	Yucatán	UMF150 CONYAL, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97245, Conkal, Conkal, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional		11/6/2	531.292.0019.02.01	ulises.amado@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3												
17	Yucatán	UMF60 MERIDA, YUC	Calle 22 No. 397 X 31 y 35 Fracc. Juan Pablo II Col. Xocón C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional		11/6/2	531.292.0019.02.01	ulises.amado@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2												
17	Yucatán	UMF41 ACANGEN, YUC	Calle 21 No. 177 X 30 y 32, Col. Centro, C.P. 97390, Acanché, Progreso, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional		11/6/2	531.292.0019.02.01	ulises.amado@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5												
17	Yucatán	UMF61 MANCANU, YUC	Calle 18 No. 99 X 21 Col. Centro C.P. 97600, Mecanic, Minicolumna, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional		11/6/2	531.292.0019.02.01	ulises.amado@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1												
17	Yucatán	UMF20 CAJEB, YUC	Calle 80 No. 673, Campesino Habitacional Ciudad Caucel, C.P. 97314, Caucel, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional		11/6/2	531.292.0019.02.01	ulises.amado@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10												
17	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1810 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional		11/6/2	531.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5												
17	Zacatecas	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional		11/6/2	531.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2												
17	Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 23 y Zaragoza C.P. 98400, Rio Grande, Rio Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional		11/6/2	531.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4												
17	Zacatecas	UMF23 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional		11/6/2	531.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3												
17	Zacatecas	UMF21 LUIS MOYA, ZAC	Emiliano Zapata Orense S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional		11/6/2	531.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2												
17	Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaíso - Atzacola C.P. 99200, Valparaíso, Valparaíso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional		11/6/2	531.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2												
17	Zacatecas	UMF3 NORIA DE ANGELES, ZAC	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98800 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional		11/6/2	531.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2												
17	Zacatecas	UMF21 CALERA DE ROSALES, ZAC	Juan Aldama Esquina Con 1.6. Reyes S/N C.P. 99000, Vidar Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional		11/6/2	531.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7												
17	Zacatecas	UMF27 JUCHIPILA, ZAC	Carretera A Bureljilera S/N, C.P. 99960, Juchipila, Juchipila, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional		11/6/2	531.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1												
17	Zacatecas	UMF25 HUANUSCO, ZAC	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 99870 Huanusco, Huanusco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional		11/6/2	531.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1												
17	Zacatecas	UMF81 MONAX, ZAC	Carretera A Tlaltenango de Sánchez Román C.P. 99720, Monax, Monax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional		11/6/2	531.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2												
17	Zacatecas	UMF 1 ZACATECAS, ZAC	Av. Universidad No. 100 C.P. 99000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional		11/6/2	531.292.0019.02.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4												





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Nombre de la Unidad	Nombre del Proveedor	Descripción del Bien	Características	Marca	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Fecha de Entrega	Responsable	Correo Electrónico	Subordinado	Unidad	Unidad de Medida
18	CONSULTA EXTERNA DE CANARIAS	Clad. Vellop y Jaramandé, Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Umare H23 MONTERREY, NL	Umare H23 MONTERREY, NL	Umare H23 MONTERREY, NL	1	531,562,1473.01.01	531,562,1473.01.01	11949	servicio.milano@imss.gob.mx	servicio.milano@imss.gob.mx	Subordinado Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CIMN La Raza	Lámpara de iluminación sin fotografía	5
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Av. Lincoln y Fidei Velazquez, Col. Nueva Morelos C.P. 66180, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Umare H21 TORREÓN, COAH	Umare H21 TORREÓN, COAH	Umare H21 TORREÓN, COAH	1	531,562,1473.01.01	531,562,1473.01.01	11949	ulises.morales@imss.gob.mx	ulises.morales@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Lámpara de iluminación sin fotografía	5
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	Blvd. Revolucion 2650 QTE, Col. Jardines Jardín C.P. 27200, Torrión, Coahuila	Umare H21 TORREÓN, COAH	Umare H21 TORREÓN, COAH	Umare H21 TORREÓN, COAH	1	531,562,1473.01.01	531,562,1473.01.01	11949	rafael.ortega@imss.gob.mx	rafael.ortega@imss.gob.mx	Jefe de División de Cirugía	Lámpara frontal con transformador y accesorios	1
19	Compuce	Av. Isidro Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donato Colosio, y Av. Casa de Justicia, sector las Flores C.P. 24097	UMMA 14 CAMPECHE, CAMP	UMMA 14 CAMPECHE, CAMP	UMMA 14 CAMPECHE, CAMP	1	531,562,1481.01.01	531,562,1481.01.01	11950	juan.bastan@imss.gob.mx	juan.bastan@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Lámpara frontal con transformador y accesorios	1
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y Padilla S/N Col. Fernando Ibarra C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	UMME H24 CHIMVER	UMME H24 CHIMVER	UMME H24 CHIMVER	2	531,562,1481.01.01	531,562,1481.01.01	11950	christopher.zarate@imss.gob.mx	christopher.zarate@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Lámpara frontal con transformador y accesorios	2
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Calle Prolongación Hidalgo y Huabiquay S/N Col. C.P. 85110, Ciudad Obregón, Chihuahua, Sonora	UMAE H2 CDMX OBREGON, SON	UMAE H2 CDMX OBREGON, SON	UMAE H2 CDMX OBREGON, SON	10	531,562,1481.01.01	531,562,1481.01.01	11950	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Lámpara frontal con transformador y accesorios	10
19	Hosp. Oncología CALN Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 02720, Distrito Cuauhtémoc, Distrito Federal	UMAE H ONCOLOGIA OMSXU	UMAE H ONCOLOGIA OMSXU	UMAE H ONCOLOGIA OMSXU	4	531,562,1481.01.01	531,562,1481.01.01	11950	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Lámpara frontal con transformador y accesorios	4
19	Medios Periféricos	Av. Cuauhtémoc No. 38, Col. San Benito Naucapán C.P. 50000, Tlaxcala, Tlaxcala, Estado de México	HEZ194 EL MOLINITO, EDO MEXITE	HEZ194 EL MOLINITO, EDO MEXITE	HEZ194 EL MOLINITO, EDO MEXITE	5	531,562,1481.01.01	531,562,1481.01.01	11950	amair.villarreal@imss.gob.mx	amair.villarreal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Lámpara frontal con transformador y accesorios	5
19	Nuevo León	Diaga Diaz de Barahona 154 Salomeres de Santo Domingo C.P. 66466 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	UMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	UMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	UMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	2	531,562,1481.01.01	531,562,1481.01.01	11950	fabian.alonso@imss.gob.mx	fabian.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	Lámpara frontal con transformador y accesorios	2
19	Puebla	Av. Fidal Velázquez y 42 Sur No. 4233, U.H. Informar La Margarita, C.P. 72550, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	1	531,562,1481.01.01	531,562,1481.01.01	11950	elberto.carrido@imss.gob.mx	elberto.carrido@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Lámpara frontal con transformador y accesorios	1
19	Querétaro	Av. A. Esquina Con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76980, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	UMAA 15 SANTIAGO, QUERETARO, QRO	UMAA 15 SANTIAGO, QUERETARO, QRO	UMAA 15 SANTIAGO, QUERETARO, QRO	3	531,562,1481.01.01	531,562,1481.01.01	11950	juan.sanchez@imss.gob.mx	juan.sanchez@imss.gob.mx	Coordinador Delegacional de Biomédico	Lámpara frontal con transformador y accesorios	3
19	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	HEZ16 VILLAHERMOSA, TAB	HEZ16 VILLAHERMOSA, TAB	HEZ16 VILLAHERMOSA, TAB	1	531,562,1481.01.01	531,562,1481.01.01	11950	karim.tapia@imss.gob.mx	karim.tapia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Lámpara frontal con transformador y accesorios	1
19	Tlaxcala	Av. Francisco Trujillo García S/N Esq. Carretera Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cdad. de Cuernavaca, Tlaxcala	HGZ22 CADERNAS, TAB	HGZ22 CADERNAS, TAB	HGZ22 CADERNAS, TAB	2	531,609,0033.12.01	531,609,0033.12.01	12010	karim.tapia@imss.gob.mx	karim.tapia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Marcajoso cardíaco temporal bipolar	2
20	Agua Calientes	Av. de las Comas No. 103, Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	HEZ2 AGUASCALIENTES, AAS	HEZ2 AGUASCALIENTES, AAS	HEZ2 AGUASCALIENTES, AAS	1	531,609,0033.12.01	531,609,0033.12.01	12010	laura.narainey@imss.gob.mx	laura.narainey@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Marcajoso cardíaco temporal bipolar	1
20	Baja California	Av. Ponce de León No. 100, Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California, Norte	HGZ16 TECAPE, BC	HGZ16 TECAPE, BC	HGZ16 TECAPE, BC	5	531,609,0033.12.01	531,609,0033.12.01	12010	hector.jara@imss.gob.mx	hector.jara@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	Marcajoso cardíaco temporal bipolar	5
20	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	Av. Lincoln y End. María Cardia Gal. Valle Verde 2o Sector C.P. 66360, Monterrey, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NTY NL	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NTY NL	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NTY NL	1	531,609,0033.12.01	531,609,0033.12.01	12010	eduardo.rangel@imss.gob.mx	eduardo.rangel@imss.gob.mx	Director Administrativo de la UMAE	Marcajoso cardíaco temporal bipolar	1
20	Hosp. General CIMN La Raza	Clad. Vellop y Jaramandé, Col. La Raza C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	UMAE HG OMI LA RAZA	UMAE HG OMI LA RAZA	UMAE HG OMI LA RAZA	1	531,609,0033.12.01	531,609,0033.12.01	12010	jose.florencio@imss.gob.mx	jose.florencio@imss.gob.mx	Jefe de la División Biomédica	Marcajoso cardíaco temporal bipolar	1
20	Jalisco	Av. Circunvalación Oblatos No. 2208 Col. Felipe Angeles C.P. 44700, Oblatos, Jalisco	HGZ10 GUADALAJARA, JAL	HGZ10 GUADALAJARA, JAL	HGZ10 GUADALAJARA, JAL	3	531,609,0033.12.01	531,609,0033.12.01	12010	christopher.alvares@imss.gob.mx	christopher.alvares@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	Marcajoso cardíaco temporal bipolar	3
20	México Península	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Sebastián Naucapán C.P. 59000, Ixtapaluca, Tlaxcala, Edo. de México	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEXITE	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEXITE	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEXITE	2	531,609,0033.12.01	531,609,0033.12.01	12010	imgir.villarreal@imss.gob.mx	imgir.villarreal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Marcajoso cardíaco temporal bipolar	2
20	Nayarit	Av. Insurgente No. 777 Villas de San Ángel	HEZ1 TERPIC, NAY	HEZ1 TERPIC, NAY	HEZ1 TERPIC, NAY	1	531,609,0033.12.01	531,609,0033.12.01	12010	oliver.nava@imss.gob.mx	oliver.nava@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	Marcajoso cardíaco temporal bipolar	1
20	Nuevo León	E. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	HGZ17 MONTERREY, NL	HGZ17 MONTERREY, NL	2	531,609,0033.12.01	531,609,0033.12.01	12010	fabian.alonso@imss.gob.mx	fabian.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	Marcajoso cardíaco temporal bipolar	2
20	Nuevo León	Mizapanos y Zúñiga S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	HGZ1 GUADALUPE, NL	HGZ1 GUADALUPE, NL	HGZ1 GUADALUPE, NL	3	531,609,0033.12.01	531,609,0033.12.01	12010	fabian.alonso@imss.gob.mx	fabian.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	Marcajoso cardíaco temporal bipolar	3
20	Nuevo León	Av. Félix L. Gómez y Av. Esquivel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	HGZ33 MONTERREY, NL	HGZ33 MONTERREY, NL	5	531,609,0033.12.01	531,609,0033.12.01	12010	fabian.alonso@imss.gob.mx	fabian.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	Marcajoso cardíaco temporal bipolar	5
20	Nuevo León	Carreteras Miguel Alemán Km 2.6, Prodigas Centro, C.P. 66600, Ciudad Apulco, Apulco, Nuevo León	HEZ 67 CON UMMA APCDACA, NL	HEZ 67 CON UMMA APCDACA, NL	HEZ 67 CON UMMA APCDACA, NL	3	531,609,0033.12.01	531,609,0033.12.01	12010	fabian.alonso@imss.gob.mx	fabian.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	Marcajoso cardíaco temporal bipolar	3

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE SALUD

Entidad Federativa	Unidad Federativa	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Proveedor	Categoría del Proveedor	Código del Proveedor	Valor	Fecha de Emisión	Fecha de Pago	Forma de Pago	Observaciones
Nuevo León	HEZMF2 MONTERREY, NL	Ing. Esteban Armenta Alonso	Av. Constitución Dta. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	12010	551.605.0093.12.01	12010	551.605.0093.12.01	Mercapago cardíaco temporal bipolar.	3
Oaxaca	HEZ1-JUMANA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Cdad. México de Chihuahua: 652 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	12010	551.605.0093.12.01	12010	551.605.0093.12.01	Mercapago cardíaco temporal bipolar.	1
Oaxaca	HEZ3 SAN JUAN B TUMTEPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Carretera Tuxtla-Villa Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtepec, C.P. 68000 San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	12010	551.605.0093.12.01	12010	551.605.0093.12.01	Mercapago cardíaco temporal bipolar.	2
Puebla	HEZ25 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Aguilar Camacho Villalobos	Paseo de las Américas S/N y Av. Girardeso Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	551.605.0093.12.01	12010	551.605.0093.12.01	Mercapago cardíaco temporal bipolar.	1
Queretaro	HEZ3 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Ing. Juan Arturo Saez López	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Coordinador Delegacional de Biomédica	Coordinador Delegacional de Biomédica	12010	551.605.0093.12.01	12010	551.605.0093.12.01	Mercapago cardíaco temporal bipolar.	3
Sonora	HEZ2 HERMOSILLO, SON	Ing. Vanja Gabriela Fuentes Hernández	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Coordinadora Biomédica Delegacional	Coordinadora Biomédica Delegacional	12010	551.605.0093.12.01	12010	551.605.0093.12.01	Mercapago cardíaco temporal bipolar.	2
Sonora	HEZ1 CD OBREGON, SON	Ing. Vanja Gabriela Fuentes Hernández	Huixtla y Prologación Guerrero, Col. Multifamiliares del Inss, C.P. 83200 Ciudad Obregón, Obregón, Sonora	Coordinadora Biomédica Delegacional	Coordinadora Biomédica Delegacional	12010	551.605.0093.12.01	12010	551.605.0093.12.01	Mercapago cardíaco temporal bipolar.	8
Sonora	HEZ HERMOSILLO, SON	Ing. Vanja Gabriela Fuentes Hernández	Av. Morelos, Iteño Obrero y Libertad y Justo Serrín Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Coordinadora Biomédica Delegacional	Coordinadora Biomédica Delegacional	12010	551.605.0093.12.01	12010	551.605.0093.12.01	Mercapago cardíaco temporal bipolar.	2
Tlaxcala	HEZ246 VILLAHERMOSA, TLA	Ing. Karim Tapia Quevedo	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 96660, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	551.605.0093.12.01	12010	551.605.0093.12.01	Mercapago cardíaco temporal bipolar.	4
Tabasco	HEZ22 CARBONERA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Esq. Carretera Chichilo del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 85500, C. Chichil, Chichil, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	12010	551.605.0093.12.01	12010	551.605.0093.12.01	Mercapago cardíaco temporal bipolar.	2
Zacatecas	HEZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Ciro Enriquez Ortiz	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	12010	551.605.0093.12.01	12010	551.605.0093.12.01	Mercapago cardíaco temporal bipolar.	1
Zacatecas	HEZMF2 Irapuato, GTO	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Games, C.P. 36530, Irapuato, Guanajuato	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	12289	553.631.0106.01.01	12289	553.631.0106.01.01	Micrófono para coras de parafina.	2
México Oriente	HEZ197 TEXCOCO, EDO MEX	Ing. Javier Rodríguez Cuernavaca	Calle Bente Bustamantes S/N Col. Niños Heroes, C.P. 56153 Texcoco de Mora, Texcoco, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	12289	553.631.0106.01.01	12289	553.631.0106.01.01	Micrófono para coras de parafina.	2
México Oriente	HEZ23 LOS REYES LAPAZ, EMEXOT	Ing. Javier Rodríguez Cuernavaca	Rm. 375 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 36400 Los Reyes Acapulcan, La Paz, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	12289	553.631.0106.01.01	12289	553.631.0106.01.01	Micrófono para coras de parafina.	1
Tlaxcala	HEZ1 TLAXCALA, TLA	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Remírez	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Minuteras, Tlaxcala, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	12289	553.631.0106.01.01	12289	553.631.0106.01.01	Micrófono para coras de parafina.	2
Zacatecas	HEZ1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Ciro Enriquez Ortiz	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	12289	553.631.0106.01.01	12289	553.631.0106.01.01	Micrófono para coras de parafina.	1
Aguascalientes	HEZ2 ABUASCALIENTES AGS	Ing. Laura Marín de Valdez	Av. de los Conos No. 103, Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	12067	551.660.0096.03.01	12067	551.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
Guanajuato	HEZMF21 ITON, GTO	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Corral No. 101 Col. San Rafael C.P. 37360, León, Guanajuato	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	12067	551.660.0096.03.01	12067	551.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
Hep. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HEZ1 TORREON, COH	Dr. Rafael Ortega González	Bvd. Revolución 8250 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Jefe de División de Cirugía	Jefe de División de Cirugía	12067	551.660.0096.03.01	12067	551.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
México Oriente	HEZ7 LA QUERRADA, EDO MEX	Ing. Javier Rodríguez Cuernavaca	Antigua Carretera Tlaxcaltecas S/N Fracc. La Cuerrada, C.P. 54739 Cuauhtémoc Iztacil, Cuauhtémoc, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	12067	551.660.0096.03.01	12067	551.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
Quintana Roo	HEZ3 CANCUN Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Av. Costa Española Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	12067	551.660.0096.03.01	12067	551.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
Sinaloa	HEZ1 CULIACAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	12067	551.660.0096.03.01	12067	551.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
UMAE HEDONIA OBLACIN/OCUJAL OBLACIN/OCUJAL	UMAE HEDONIA OBLACIN/OCUJAL	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Bellavista Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Director Médico	Director Médico	12905	553.746.0106.01.01	12905	553.746.0106.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
UMAE HEDONIA OBLACIN/OCUJAL	UMAE HEDONIA OBLACIN/OCUJAL	Ing. David Nava Rodríguez	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Elip 3 Sur Col. Doctoral C.P. 05720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12905	553.746.0106.01.01	12905	553.746.0106.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
UMAE HEDONIA OBLACIN/OCUJAL	UMAE HEDONIA OBLACIN/OCUJAL	Ing. Gustavo Parales Arroyo	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tlaxcala San Ángel C.P. 06090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12905	553.746.0106.01.01	12905	553.746.0106.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
México Oriente	HEZ27 LA QUERRADA, EDO MEX	Ing. Javier Rodríguez Cuernavaca	Antigua Carretera Tlaxcaltecas S/N Fracc. La Cuerrada, C.P. 54739 Cuauhtémoc Iztacil, Cuauhtémoc, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	12905	553.746.0106.01.01	12905	553.746.0106.01.01	Procesador automático de tejidos.	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN

Clave	Estado	Unidad	Nombre	Domicilio	Categoría	Correo Electrónico	Clave	Descripción	Cantidad
23	Sonora	H622 HERMOSILLO, SON	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández, Hermosillo, Sonora	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronica.fontes@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.	1
23	Tamaulipas	H62MFS CD MANTÉ CLAVE VIDA	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cisbaro	Bld. Luc Echeverría Ahives, 300 Zona Centro C.P. 88600, Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.	1
24	Guerrero	H62A CELAYA, GTD	Ing. Mélica Letecia Pacheco Rios	Av. Miguel Alemán, Bdo. Larrea, Centro C.P. 30600, Celaya, Guanajuato	Coordinador Biomédico Delegacional	melica.pacheco@imss.gob.mx	12313	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	H62MFS26 TALA, AULECO	Ing. Christopher Guillermo Olvera Méndez	Sancho Bonifaz s/n, López Mateos Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ingeniero Biomédico	christopher.olivera@imss.gob.mx	12313	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	H62L17 MIGUEL ALBARRAN, TAMPS	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cisbaro	Calle Dr. Enríque Herrera y Filipe Guerra Castro, Col. Zona Centro C.P. 88500, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12314	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 para cobios.	2
25	Hosp. Oncología C.M.N. Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA DIMSON	Ing. Guadalupe Ramírez Cebalch	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Méndez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Trabaja de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 para cobios.	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX. OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Av. López Mateos Esquina Ochoalvarado, Col. El Palmar C.P. 57420 Ciudad Nezahualcoyotl, Nezahualcoyotl, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 para cobios.	1
25	Nuevo León	H62M22 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Av. Constitución Ote y Profeor G. Torres S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12314	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 para cobios.	1
25	Tlaxcala	H62MFS TLAXCALA, TLAX	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 para cobios.	1
25	Zacatecas	UMFS GUADALUPE, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Calle 1970 No. 133, Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 para cobios.	1
25	Zacatecas	UMF10 JAUPA, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Antonio Cuervanos No. 1400 Esq. Ushabí Reddes C.P. 98600, Jaupa, Jalpa, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12087	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Baja California Sur	UMF 7 CABO SAN LUCAS	Ing. Erick El Berrián Logan Huerta	Calle Cabo San Lucas S/N, Esq. Nuevos Horizontes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23400 Cabo San Lucas Baja California Sur	Coordinador Biomédico Delegacional	ericklogan@imss.gob.mx	12087	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Distrito Federal Sur	UMFGUAMA42 CUAJIMALPA, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Av. Jesús del Monte S/N Entre Miner-Arco Col. Jesús del Monte C.P. 05560, Del. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12087	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Seris y Zedchila S/N Col. La Raza C.P. 03950, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12087	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA OMIS001	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Méndez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Occidente	H6253 LOS REYES LAMPAZ, BMEJOTE	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Occidente	H6272 GUSTAVO BAZ TLAME, ENXICO	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Av. Gustavo Baz S/N, Esq. Roberto Gómez, Col. Francotomero Industrial C.P. 54000 Tlalaxapanda, Tlalaxapanda de Baz, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Occidente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX. OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Frc. José de la Mora Miza 4 C.P. 88540, Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Aguascalientes	UMFA CALVILLO, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Revolución Luchador Galdames No. 270, Col. Bugambilias C.P. 20800, Calvillo, Aguascalientes	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF17 CHAMPOTON, CAMP	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Av. Revolución No. 1, Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 10 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Av. Álvaro Obregón No. 298, Col. Santa Luz C.P. 24020, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 11 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Av. Lavalle Urubia y Rotoladores Col. San Francisco C.P. 24400, Campeche, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 3 LA DOVA, CAMP	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Carrtera Champotón - Campeche Km. 34 Manzanera 4 Col. C.P. 24453, Champotón, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 12 CD DEL CARMEN, CAMP	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novatistas, Col. Santa Isabel C.P. 24157, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 8 HOVELCHEN, CAMP	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Calle 18 No. 86 "A" Col. Hovelchen, Centro C.P. 24600, Hovelchen, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	Refrigerador para vacunas.	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Estado	Distrito	Unidad	Descripción	Nombre del Proveedor	Domicilio	Clave Postal	Correo Electrónico	Fecha de Emisión	Valor Estimado	Observaciones
Campeche		UMF 13 CAMPECHE, CAMP	AV. Concordia por Camino Federal, Km. 11.6, Col. Concordia, C.P. 24065, Campeche, Campeche, Coahuila	Ing. Juan Alberto Bastro Padilla		24065	juan.bastro@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Coahuila		UMF 11 PIENRAS NEGRAS, COAH	Carrilera 57 Km. 5 Col. Dabóles C.P. 28070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez		28070	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Coahuila		UMF 12 SAN JUAN, COAH	Bld. Venustiano Carranza y Bld. Hinojosa Col. Fraccionamiento Itzapa C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez		25270	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Coahuila		UMF 18 TORREÓN, COAH	Bld. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez		27000	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Coahuila		UMF 17 MONTECITO, COAH	Rd. Harold C. Pags. Col. Centro C.P. 25700, Morelos, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez		25700	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Coahuila		UMF 24 NUEVA ROSITA, COAH	Carretera Tancitaro - Cuernavaca C.P. 26900, Tancitaro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez		26900	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Coahuila		UMF 25 PARRAS DEL FUENTE, COAH	Francisco I. Madero y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27930, Parras del Fuente, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez		27930	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Coahuila		UMF 21 SAN PEDRO DEL COAH	Hidalgo y Gómez Reyes Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez		27860	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Coahuila		UMF 1 UMAPA	Diamante Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Macapahuate, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez		25022	jose.lopez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Hidalgo		UMF 23 MONTEBERRY, HID	AV. Constitución y Ff.C. U. Gómez S/N, C.P. 60000, Monterrey, Hidalgo, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra		60000	alan.montemayor@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Hidalgo		UMF 4 SAN ANGELO DE SUR	AV. Rís Magallanes No. 289 Entre Alvarado e Hidalgo Col. Tizajón San Ángel C.P. 01090, Delgado, Nuevo Chichén, Distrito Federal	Ing. Gustavo Fariñas Arroyo		01090	gustavo.fariñas@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Michoacán		UMF 23 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 58500, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri		58500	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Michoacán		UMF 24 APATZINGAN, MICH	Calle Compañeros y 32 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60850, Apatzingán de la Compañía, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri		60850	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Michoacán		UMF 17 LOS REYES, MICH	AV. 16 de Septiembre 185, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Siquilón, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri		60300	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Michoacán		UMF 24 PEDERNALES, MICH	Uru Ma, Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Paruram C.P. 61674, Pedernales, Tasmirama, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri		61674	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Michoacán		UMF 20 PATZCUARO, MICH	AV. Lazaro Gardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri		61600	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Michoacán		UMF 18 ZITAUARD, MICH	Calle Sison Nra. 149 Eje. Con Landis y Pile Col. Morelos C.P. 61325, Morelia Zitelar, Zitelar, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri		61325	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Michoacán		UMF 26 TARETAN, MICH	Rd. Ruiz López 143 Centro C.P. 61210, Taretan, Taretan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri		61210	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Michoacán		UMF 64 PURIANGUERO, MICH	Calle Vicente Guerrero 28 Col Centro C.P. 58500, Purisándulo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri		58500	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Michoacán		UMF 73 LA PIEDAD, MICH	Bld. Adolfo López Mateos 326, Col. Centro, C.P. 35500, La Piedad de Charcas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri		35500	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Michoacán		UMF 25 SANTA CLARA, MICH	Carr. Los Reyes-Jacón 30, Frente Al Ingenio, Sta. Clara C.P. 52951, Tancitaro, Tancitaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri		52951	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Michoacán		UMF 11 NUEVA ITALIA, MICH	Calle Lazaro Cordoba, y Compañeros S/N, Col. Centro A Un Lado de la Presidencia y Ofi Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Nueva Italia de Ruiz, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri		61720	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Michoacán		UMF 53 TEPALCATEPEC, MICH	Calle Felipe Carrillo Puerto Núm. 8, Col. Cerro de La Cruz Enrique del Pavón Municipal, C.P. 60540, Tepalcatepec, Tepalcatepec, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri		60540	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Michoacán		UMF 40 COALCOMAN, MICH	Calle Vicente Guerrero y Horendas 23 Col. Centro C.P. 58200, Coalcomán de Vázquez Pallares, Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri		58200	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Michoacán		UMF 48 HUEYAMO, MICH	Periferia Copalimex 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61840, Hueyamo de Michoacán, Hueyamo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri		61840	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Michoacán		UMF 61 TUZANTLA, MICH	AV. L. Cárdenas S/N, Carretera Federal A Ruatamo, C.P. 61540, Tuzantla, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri		61540	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Michoacán		UMF 43 CHURUBUCO, MICH	AV. Venonva S/N Col. Centro, C.P. 61880, Churubusco, Churubusco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri		61880	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Michoacán		UMF 31 GUACAMAYAS, MICH	AV. Morelos S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 62920, Tepalcatepec, Tepalcatepec, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri		62920	ray.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Morelos		UMF 22 TEPALCINGO, MOR	Profrontera Juárez S/N Eje. Con Compañeros Col. Centro C.P. 62700, Ciudad Juárez, Ajijic, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquiza		62700	adriana.becerra@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Morelos		UMF 21 AVATELCO, MOR	AV. L. Cárdenas S/N, Col. Centro C.P. 62970, Jiutepec, Jiutepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquiza		62970	adriana.becerra@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Morelos		UMF 19 TEPOTZLAN, MOR	Calle Piedad 34 Col. Barrio San Miguel C.P. 62950, Tepotzlan, Tepotzlan, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquiza		62950	adriana.becerra@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.
Oaxaca		UMF 65 TALCUIA DEL CAMINO, OAX	Alfombras 2300 Esquina Con Alhalla, Colonia Las Flores, C.P. 68020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Montalvo Saucedo		68020	ramon.moncalvo@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.

1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

27	Tabasco	HE246 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad 174, Col. Santa Bárbara, C.P. 92000, Villahermosa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	ing.karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	HO246FA TENCIONUE, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86000, Tenosique de Pino Suárez, Tenosique, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF44 LA CEIBA, TAB	Av. 16 Septiembre S/N y Andrés Bello Col. Primero de Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF38 VILLAHERMOSA, TAB	Calle Fernando S/N Boulevard del Centro, Col. Electricistas C.P. 86050, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Poblaro C-29 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Poblado C-29 General Vicente Guerrero, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF12 PEDRO COLONADO, TAB	Poblaro C-26 Col. Pedro C. Colonado C.P. 86421, C-26 (General Pedro C. Colonado), Huixtanguillo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF15 CD PEMEX, TAB	Poblaro C-19 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Mecucenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Rd. Francisco Trujillo Esquina Félix Palayán Col. Centro C.P. 86800, Teapa, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF21 YAMASO GOMACALCO, TAB	Carretera Padua-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Padua, Peraltón, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	Calle 10a. Pío Suárez y Mariano Espinoza S/N Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Ceñita, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF1 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 88200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.carlo@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaiso - Antoniano C.P. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.carlo@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF31 MOXAX, ZAC	Carretera A Tlalimingo de Sánchez Román C.P. 99720, Moxax, Moxax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.carlo@imss.gob.mx	12311	533.786.0094.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
28	Raza	UMAE HE CMI LA RAZA	Seris y Zacañeta S/N Col. La Raza C.P. 02900, Delag. Acazapatzaco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Raza	UMAE BANCO DE SANGRE CMNDX	Av. Cuauhtémoc No. 330 Edificio Santiago Galles Col. Doctores C.P. 06720, Delag. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Ing. David Nava Rodríguez	david.nava@imss.gob.mx	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Raza	UMAE HSP OBLATOS CMNDX	Belisario Domínguez No. 740 S.L. Col. Independencia Oriente, C.P. 04329, Guadalupe, México	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Ing. Álvaro Verdugo Correa	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Raza	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Hdr. Q. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cuevera	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cuevera	alan.montemayor@imss.gob.mx	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Raza	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. 5 de Febrero y Calles Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.arturo@imss.gob.mx	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Raza	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Ignacio Zaragoza No. 1940 Col. Juan Escutón C.P. 09100, Delag. Cuapetlan, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
29	Raza	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Seris y Zacañeta S/N Col. La Raza C.P. 02900, Delag. Acazapatzaco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Raza	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Av. Constitución y Fsk. U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cuevera	Ing. Alan Alfonso Montemayor Cuevera	alan.montemayor@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Raza	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Cd. Valdeado Exp. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02950, Delag. Acazapatzaco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Ochoa Perala	Ing. Juan Gabriel Ochoa Perala	juan.gabriel@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Raza	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Av. Gustavo Baz Sin Número, Exp. Filiberto Gomez, Col. Francisco de Asís, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuadris	Ing. Javier Rodríguez Cuadris	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Raza	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Bvd. Manuel Ávila Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Mónica C.P. 54650, Tlalpan, Tlalpan, Tlalpan de Baz, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Raza	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Av. 5 de Febrero y Calles Zaragoza, Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.arturo@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Raza	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Av. Universidad S/N, C. P. 80000 Tlalcala de Xicoténcatl, Tlalcala, Tabasco	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ADQUISICIONES  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

1	11648	551.003.01.02.01	Automotivo chico	3	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
2	10339	551.003.01.02.01	Banda sin fin con runas programadas. Sistema de Impulsión	4	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
3	11652	531.107.0125.04.01	Baño con rancho fijo.	4	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
4	11653	531.107.0125.04.01	Baño de cuerpo entero con rancho fijo.	3	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
5	11650	531.107.0222.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (medicina)	9	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
6	12226	533.110.05.05.01.01	Bomba sin circulación de agua.	5	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
7	11712	531.105.0021.01.01	Computador con pantalla.	7	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
8	11784	531.202.0283.01.01	Condicionador.	75	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Rehabilitación
9	11749	531.203.01.50.01.01	Dermatoma brown.	5	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Rehabilitación
10	11750	531.203.0200.01.01	Dermatoma styler.	9	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Rehabilitación
11	11861	531.301.0805.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corriente cuadradas.	34	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Rehabilitación
12	11832	531.300.0548.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celulosa.	5	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Rehabilitación
13	11931	531.300.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celulosa.	6	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Rehabilitación
14	16252	534.002.0946.02.01	Equipo para fototerapia de enfermedades supuradas e infecciones.	2	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Rehabilitación
15	12224	533.080.0041.00.01	Equipo para inyección automatizada de líquidos.	5	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Rehabilitación
16	11950	531.300.0148.03.01	Estimulador vital.	38	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Rehabilitación
17	11762	531.202.0110.02.01	Fonocardiador portátil de latidos eléctricos.	431	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Rehabilitación
18	11949	531.552.1673.01.01	Limpieza de herida en biografía.	11	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Rehabilitación
19	11950	531.552.1674.01.01	Limpieza frontal con ventilador y inyecciones.	32	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Rehabilitación
20	12010	534.020.0039.12.01	Mancos canónicos temporales labor.	55	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Rehabilitación
21	12209	533.031.0105.01.01	Mercedino para control de parafina.	8	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Rehabilitación
22	12057	531.690.0066.03.01	Oxímetro bicolector infra-rojo.	14	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Rehabilitación
23	12036	533.746.0108.01.01	Procesador automático de líquidos.	5	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Rehabilitación
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Rehabilitación
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso mínimo 14 piso oficina.	8	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Rehabilitación
26	12097	531.778.0322.01.01	Refrigerador para resacas y productos biológicos.	16	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Rehabilitación
27	12311	533.765.0703.03.01	Refrigerador para vacunas.	65	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Rehabilitación
28	12242	533.255.0110.01.01	Unicomputador venial	5	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Rehabilitación
29	12316	533.013.0555.01.01	Unidad para incluir líquidos en parafina.	9	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Rehabilitación

878

NOMENCLATURA	NO Req	TIPO DE CAPACITACION:
	F = FUNDAMENTAL	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
	I = INTERMEDIA.	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que no se requiere explicación al usuario ni requiere gran adiestramiento.
	A = AVANZADA	Cuando además de lo anterior, se requiere de un adiestramiento técnico-práctico para la explotación de las funciones. Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos complejos, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas, sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.

O

T

X

E

T

N

I

S



**ANEXO No. 1.5**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
 Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo
ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS					

(\*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector, de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.)

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:





0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) , considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

**NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.**

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermera			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad; preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad; en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.

0746 Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
<b>Administrador del Contrato</b>		<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>		<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>		<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



**"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo 1					
1	2	3	4	5	6

Equipos Accesorios 1					
1	2	3	4	5	6

(\*)Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Equipos Accesorios 2					
1	2	3	4	5	6

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple colorada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y G. 12, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de estos puntos por no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de la información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro:

	13	14	15
Medico:			
Técnico			
Enfermera			
Personal Básicos			
especializado en Mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20

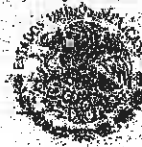
NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente, al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica:</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
  - EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MAS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

Gobierno de la República



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Pincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el/los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que toma la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomarán principio a la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y perfil profesional
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**ANEXO No. 1.6**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Cantidad	Clave SAJ	Clave PREI
			Número serie				

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**FIRMANTES**

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS



**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(rón) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

0700

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPUBLICA



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-019GYR040-E9-2017

**MÉXICO**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

ORIGINAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0144**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

**"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"**

**ANEXO**  
**EMISIÓN DE CONTRATO**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**



0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

DIVISION DE CONTRA



**ANEXO No. 5**  
**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PROCEDIMIENTO	LA-019GTR040-EB-2017	FECHA:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	BRUCE MEDICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		
Partida	Código	Descripción	Importe Total ofertado en IVA
3	11852	Baño con remolito f.p.	
4	11853	Baño de cuerpo entero con remolito f.p.	19,095.04
5	11850	Baño de parafina en isoterapia (mediano)	84,892.60
12	11832	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	10,997.98
13	11931	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	16,848.48
16	11860	Estimulador tns.	94,341.40
			95,366.11
			171.18
			8,397.64
			318,730.37
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>3,508,891.39</b>
		<b>IVA</b>	<b>591,422.61</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>4,070,313.94</b>

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.  
EL PRECIO QUE RESULTE DESPUÉS DE APLICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO AL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA "PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO" SERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

  
JOSE JACOBO AYALA VARGAS  
REPRESENTANTE LEGAL

UNIVERSIDAD  
CONTRATOS

014  
L 4

S  
I  
N  
T  
E  
X  
T  
O